



Obras Sanitarias del Estado

Nota Dir. 360/12

Montevideo, 14 de mayo de 2012.

R.P.S.G. N° 2/12

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Sr. Rodrigo Abelenda, con domicilio en la calle Carlos María Morales N° 912, apartamento 803, ciudad de Montevideo, referente a información relacionada sobre los gastos de publicidad, desglosados por medio de comunicación en donde fue publicada, durante los años 2009, 2010 y 2011, discriminados por empresas contratadas y medios utilizados, al amparo de la Ley N° 18.381 del 17/X/08 (Derecho de Acceso a la Información Pública).-----

---RESULTANDO I: que la petición según se indica a fojas 1 refiere a información relacionada sobre los gastos en publicidad, de los años 2009, 2010 y 2011.-----

---RESULTANDO II: que la Oficina de Relaciones Públicas agrega en estas actuaciones la documentación sobre la información peticionada.-----

---CONSIDERANDO I: que lo solicitado cumple con los requerimientos sustanciales de la mencionada Ley de Acceso a la Información Pública, procediendo acceder en sentido positivo a dicho requerimiento.-----

---CONSIDERANDO II: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegó en la Pro-Secretaria General del Organismo, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud de acceso a la información pública efectuada por el Sr. Rodrigo Abelenda, con domicilio en la calle Carlos María Morales N° 912 apartamento 803, ciudad de Montevideo, la expedición de copia a su costo, referente a información de gastos de publicidad, desglosados por medio de comunicación en donde fue publicada, durante los años 2009, 2010 y 2011.-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada al peticionante, de acuerdo al Protocolo de Procedimiento.-----

---3º) COMUNIQUESE a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro y pase a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado.-----

Dra. Laura de la Iglesia

Pro-Secretaria General